

Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología

APTEA (Aragón); As. Agustín de Betancourt (Canarias); APTC (Cantabria); APTC (Catalunya);
APTCR (Ciudad Real); APETEGA (Galicia); APTE (Madrid); ATECMUR (Murcia); APTENA (Navarra);
APTT (Toledo); APTEVA (Valladolid); APTEZ (Zamora).

Ilmo. Sr. D. Alejandro Tiana Ferrer
Secretario General de Educación
Ministerio de Educación y Ciencia
Alcalá, 34 – 28014 Madrid

Ilustrísimo Señor:

La presentación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación a la opinión pública ha provocado una enorme sorpresa y un profundo malestar entre el profesorado de Tecnología. No se comprende que uno de los ejes de formación básicos y de mayor trascendencia en el momento actual, debido a su enorme valor instrumental, formativo y de referencia para comprender y participar con criterio en una sociedad avanzada como la nuestra, quede totalmente marginado en el esquema propuesto de educación general.

La importancia de la Educación Tecnológica, cada vez más evidente, fue percibida por las administraciones educativas que pusieron en marcha la LOGSE y que dieron entrada a este tipo de formación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Los esquemas más conservadores, apoyados en una tradición elitista y parcial de la educación, se han expresado en políticas de falta de atención y escasa valoración de la Educación Tecnológica. Lo que resulta sorprendente y, al tiempo desalentador, es que una pretendida política de carácter progresista a la vez que adaptada a las necesidades educativas de nuestro presente y futuro, expuesta con claridad en otros aspectos del citado Anteproyecto de Ley, proponga una organización curricular de corte conservador que debilita, hasta casi anular, la imprescindible formación tecnológica de nuestro alumnado.

Con objeto de aclarar y concretar nuestra posición sobre las Enseñanzas de Tecnología en el marco del imprescindible debate y mejora del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación,

SOLICITAMOS mantener una entrevista con Vd., a la mayor brevedad, en la que participaríamos una representación de la citada Plataforma de Asociaciones.

En la confianza de que nuestra petición será atendida, nos ponemos a su disposición

Atentamente



Luis Martín Alonso
Presidente de APTE (Madrid), en representación de la
Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología
I.E.S. Virgen de la Paloma (Madrid)
e-mail: aptemadrid@yahoo.es



Otras direcciones y teléfonos de contacto:

- Luis Martín Alonso (Presidente APTE-Madrid); Tfno: 91 3665649; e-mail: lumalonso@yahoo.es
- María Loureiro (Vicepresidenta de APETEGA); Tfno: 610394214; e-mail: lou@ctv.es
- Roger Hoyos (Presidente APTC -Catalunya); Tfno: 93 4621893; e-mail: rhoyos@pie.xtec.es

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Excma. Sra. Ministra de Educación y Ciencia
c/ Alcalá 34.28014 – Madrid

Después de una primera lectura del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, el profesorado de Tecnología de Educación Secundaria deseamos manifestar lo siguiente:

1. Sobre el tratamiento que se le da a la Educación Tecnológica en el anteproyecto de ley.

Por un lado, se reconoce la importancia y necesidad de la formación en Tecnología para los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad del siglo XXI; y, por otro, se impide y limita el acceso a esta formación a gran parte del alumnado, porque:

- Se reduce drásticamente la obligatoriedad de esta área en la Educación Secundaria Obligatoria, quedando marginada y desplazada del núcleo común. La tecnología pasa de ser una asignatura troncal y común en los tres primeros cursos de la ESO a ser una asignatura complementaria y optativa.
- Se olvida su mención explícita en las áreas de Educación Primaria. El área de "Conocimiento del medio natural, social y cultural" ignora el medio tecnológico o artificial, que forma parte del entorno más inmediato de los niños y niñas.
- Desaparece la modalidad de Tecnología del bachillerato, y se crea una modalidad llamada de "Ciencia y Tecnología", de la cual se desconoce su configuración. La falta de concreción sobre la estructura del bachillerato en la modalidad de "Ciencia y Tecnología" impide apreciar con claridad la presencia de las necesarias opciones de orientación tecnológica.

Esta evidente contradicción refleja un profundo desconocimiento y un claro desinterés por la Educación Tecnológica.

Consideramos que la Educación Tecnológica no debe faltar en ninguno de los dos ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria, pues debe concebirse como parte integrante de la cultura, tal y como se afirma en el anteproyecto de Ley: *"La finalidad de la educación secundaria obligatoria es transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico."*

En una propuesta educativa del siglo XXI, la cultura tecnológica no se debe obviar, pues la estructura y relaciones sociales, así como el desarrollo científico y la creación artística se sustentan y articulan gracias a un entramado tecnológico imprescindible: procesos, instrumentos, máquinas, estructuras, instalaciones, comunicaciones, etc. Es la realidad más inmediata de nuestro entorno, y consideramos imprescindible su conocimiento para que los futuros ciudadanos y ciudadanas sean conscientes del entorno que les rodea, y les permita participar en él de forma crítica y constructiva.

2. Sobre el cambio de denominación del área de Tecnología de ESO.

Leemos con estupefacción una nueva denominación para el área de tecnología: "Procesos tecnológicos e informáticos"

Esta denominación nos parece nefasta, y sólo se interpreta de ella un profundo desconocimiento sobre qué es la tecnología y cuáles son las finalidades de estas enseñanzas en la Educación Secundaria Obligatoria.

En primer lugar, los procesos informáticos son procesos tecnológicos. Nombrarlos de forma separada sólo contribuye a dificultar la comprensión del concepto de tecnología en su conjunto, labor que debemos realizar el profesorado de esta área.

